



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASESORIA TECNICA**



Vallenar,

21 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N° 231 /

VISTOS:


- 1.-La Programación Específica denominada, **“PROGRAMA DE TURISMO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD DE TREKKING”**.
- 2.-La necesidad de contribuir al desarrollo Cultural de la Comuna de Vallenar.
- 3.-Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr., Alcalde; y
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

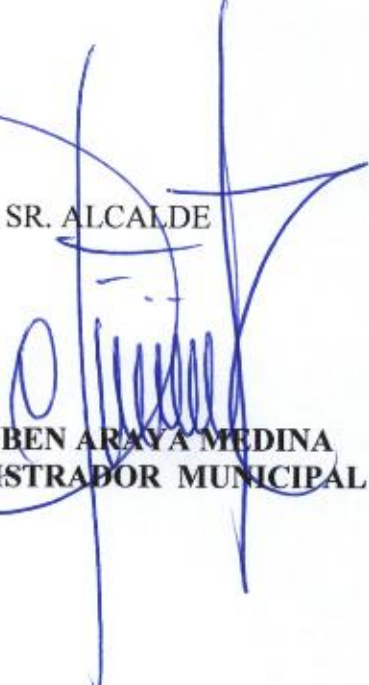
DECRETO:

- 1º-Apruébese Programación Específica **“PROGRAMA DE TURISMO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD DE TREKKING”** oficina de turismo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a desarrollarse el día 31 de Enero del 2020.
- 2.-Costo total del Programa \$ 190.000.- mas iva e impuesto.
- 3.-El gasto que demande la ejecución del programa será imputado a ítem: 215-22-01-001-000, 215-22-04-004-000. área de gestión 6.1.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREAN RIVERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dideco (2)
- D.A.F
- Dirección Control
- Arch. Oficina Transparencia
- Arch. Ofic.de Partes

SFR/RAM/HRM/MGR/mgr



**PROGRAMA DE TURISMO ASOCIADO
A LA ACTIVIDAD DE TREKKING.
31 DE ENERO DE 2020.**



INTRODUCCION:

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico (servicios). En 2015, el Turismo pasa a tomar importancia al posicionarse en la quinta actividad económica del país, aumentando así las visitas a nuestras tierras tanto de turistas extranjeros como de nacionales.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2007) "un destino turístico local es un espacio físico en el que un visitante pasa al menos una noche. Incluye productos turísticos, tales como servicios de apoyo, atractivos y recursos turísticos en un radio que permite ir y volver en un día. Tiene unos límites físicos y administrativos que definen su gestión, imágenes y percepciones que determinan su competitividad en el mercado. Los destinos locales incorporan a diversos grupos, entre los que se cuenta a menudo la comunidad anfitriona, y pueden establecer lazos y redes entre sí para constituir destinos mayores".

Tras esta introducción, el desafío para la Provincia del Huasco, es invitar a los turistas a que conozcan de nuestras historias, tradiciones, productos y lugares tan especiales que no se pueden encontrar en otro lugar del mundo. Entregándoles tanto un servicio de calidad, como también eventos que continúen incentivando al visitante para volver.

En este contexto, surge la necesidad de crear un programa enfocado en el verano, orientado en los principales desafíos: Promoción y desarrollo del turismo en la Provincia del Huasco, orientado a todos los habitantes del territorio que abarca la Provincia. Esto, se realizará en base a nuestros productos y servicios turísticos, permitiendo que se dé a conocer los variados tipos de turismo que nuestra provincia pueda entregar, ya sea en el valle con un turismo más extremo, como en nuestras playas con parajes inigualables, elementos fundamentales para el tipo de turista que ahora busca actividades variadas.

OBJETIVOS:

- Generar espacio de promoción de actividades turísticas que se realizan en la provincia.
- Difundir información sobre la comuna.
- Generar espacios de participación de servicios turísticos.

DESCRIPCION:

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA EN SU DESARROLLO, INICIATIVAS O ACTIVIDADES, LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	BREVE DESCRIPCION	DEPARTAMENTOS	RECURSOS
Trekking Vall.	31 de enero.	<p>Actividad que consiste en realizar trekking de 3 horas en el Embalse Santa Juana. Esto es para 20 personas, en la que se utilizará el microbús de la municipalidad para el traslado, además de entregar una colación a cada persona.</p> <p>La inscripción de las personas se realizará en la Of. De Turismo. En cuanto a la difusión, será por medio de radio, afiches y redes sociales.</p> <p>El recorrido corresponde al sendero que se encuentra a un costado del Embalse. La duración de trekking es de dos a tres horas, culminando con la vuelta a Vallenar, para culminar a las 18:30 horas aproximadamente.</p>	Cultura, Of. De turismo. Dideco.	<p>Colaciones: 50.000</p> <p>Paramédico: \$40.000 más impuesto.</p> <p>Guía turístico \$100.000 más impuesto.</p>

RECURSOS HUMANOS:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE DIVERSAS DIRECCIONES.-

RECURSOS MATERIALES:

CAMIONETAS

MINI BUSES

ETC

RECURSOS ECONOMICOS:

SE ADJUNTA PRESUPUESTO.

INDICADORES DE REALIZACION:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA ACTIVIDAD.

RESPONSABLE: KARINA ZARATE RODRIGUEZ, DIDECO, MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.